

**“SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO;
ACTA N° 23, DEL 10 AGOSTO 2010”**



En la sala de reuniones de la I. Municipalidad de El Quisco, a diez de agosto año 2010, siendo las 09:15 hrs. a.m. se da comienzo a la sesión ordinaria de Concejo:

Preside, El H. Concejal: Don Cristofer Ceballos Lira.

Asisten:

Los H. Concejales: Doña María Bianchi Berroeta.
Don Guillermo Vidal Devia.
Don José Moraga Lira.
Don Juan Berríos Olmedo.
Don Guillermo Romo Díaz.

Los Funcionarios: Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S)
Don Fernando Silva. Dpto. Jurídico.

Ausente, La H. Alcaldesa: Señorita Natalia Andrea Carrasco Pizarro.
(Licencia)

En el nombre de Dios y la Patria, el Señor Presidente da por iniciada la sesión; la Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a la:

TABLA

- 1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.
- 4.- Departamento Jurídico: Exposición Abogado, Don Alejandro Chaparro.
- 5.- Departamento de Finanzas: Presentación Ejecución Presupuestaria 2º Trimestre Año 2010.
- 6.- Acuerdo de Concejo; Departamento de SECPLA: 20% Aporte Proyecto Reparaciones Menores de Establecimientos Educativos de la Comuna.
- 7.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Educación: Contrato a Honorarios de Profesional para Capacitación del Plan de Superación Profesional.
- 8.- Acuerdo de Concejo; Cuerpo de Concejales: Ratificación de Acuerdo por Viaje al III Congreso de Concejales que se realizará en la Ciudad de Osorno.
- 9.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Cambio de Razón Social y Traslado Patente de Alcohol, Rol N° 40024.
- 10.- Informe Comisiones del Concejo.
- 11.- Informe Señores Concejales.
- 12.- Varios.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Quisiera solicitar un cambio en la tabla y ratificar el acuerdo del punto N° 8, porque tenemos que viajar temprano.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo punto de la tabla.



8.- Acuerdo de Concejo; Cuerpo de Concejales: Ratificación de Acuerdo por Viaje al III Congreso de Concejales que se realizará en la Ciudad de Osorno.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos, de los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 81.-

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 79 SUSCRITO, DE FECHA 03 DE AGOSTO 2010 QUE CORRESPONDE A LA ASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONCEJALES AL "III CONGRESO NACIONAL DE CONCEJALES" QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 11, 12, 13 Y 14 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CIUDAD DE OSORNO.

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristófer Ceballos Lira, (presidente) Don. Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo con el orden de la tabla, primer punto de la tabla.

1.- Lectura o Aprobación del Acta Anterior.-

Me refiero al Acta N° 22 de fecha 03 de agosto 2010. Acta aprobada por unanimidad de los Señores Concejales presentes. Siguiendo punto de la tabla.

2.- Correspondencia.-

(SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE CORRESPONDENCIA, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARÍA MUNICIPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)

EXTRACTOS:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Asociación Provincial de Municipalidades.

Fecha: Agosto 2010.

Referencia: Reuniones Programadas.

Materia: Viernes 06, entrega de perfiles de iniciativas, asociados a residuo sólidos domiciliarios; Martes 10, reunión de comisión de seguridad, 16:00 hrs. en la Gobernación Provincial; Lunes 16, reunión técnica con participación de los Señores Concejales, de comisión residuo sólidos domiciliarios, en la comuna de El Tabo, a las 11:30 hrs.; Jueves 19, reunión de Directorio de la Asociación a las 18:00 hrs. en el Salón de Turismo del Municipio de Cartagena.

Saluda Atentamente a Uds.,

Carolina Navea Silva.



Don. José Moraga L. Concejal: Nosotros tenemos que ver la posibilidad de seguir participando o no en la Asociación, nos ha dado cero frutos, no tenemos mucha participación, además que estamos bastante alejados de la posición del presidente de la Asociación y que sale criticando en la prensa cada vez que nosotros tenemos un problema. Yo no estoy dispuesto a seguir participando en la Asociación, donde el presidente, no nos representa y no vela por los derechos de las comunas. Yo estaría por retirarnos de la Asociación.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Yo creo que hay que tomar un acuerdo para eso, pero yo no puedo proponer los acuerdos.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo correspondencia.

2.1.-

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Juez Policía Local.

Oficio: N^o 580

Fecha: Julio 2010.

Materia: Remite causas falladas pendientes, segundo trimestre año 2010.

Saluda atentamente a Ud.,

Patricio Dorns Ríos.

Juez Policía Local. El Quisco.

Siguiendo correspondencia:

2.2.-

A: Señores H. Concejo

I. Municipalidad de El Quisco.

De: Juan Carlos Allendes.

Oficio: Folio N^o 346/5895

Fecha: 09 Agosto 2010.

Referencia: Solicita Patente Salón de Baile.

Materia: Ante el constante acoso por parte de funcionarios de Carabineros y por estar ejerciendo mis labores comerciales, sólo con patente de Cabaret, recurrí a esta Municipalidad, solicitando la respectiva patente de Salón de Baile. (...)

El 25 noviembre el año 2009 solicité formalmente la patente establecida en la letra O, del artículo 3^o de la ley 19.925, y señala "Salones de baile o discotecas, establecimientos con expendio de bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo recinto con pista de baile y música envasada o en vivo", la cual fue denegada de plano por la administración municipal. (...) Sobre las razones aducidas por la administración municipal para negarme la señalada patente, ninguna de ellas tiene asidero legal. (...)

1^o.- Efectivamente, el artículo 8^o de la ley N^o 19.925, ubicada en el diario oficial de la República el 19 enero 2004, expresan: "La municipalidad determinada, en su respectivo plano regulador o a través de ordenanza municipal, las zonas de su territorio en las que podrán instalarse establecimientos clasificados en las letras D), E), y O) del artículo 3^o y locales que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidos fuera del respectivo local." Entre la fecha de publicación de la ley y la fecha actual, se ha procedido a dar cumplimiento a este artículo, modificando el plano regulador comunal o bien dictando la ordenanza respectiva. No, aquí en más de seis años no se ha hecho nada de eso. (...)

2^o.- (Oficio de Obras, zonificación Z-2, no consigna dentro de los usos permitidos, Salón de Baile. Plano Regulador no puede ser aplicado a la Ley N^o 19.925, sin haber hecho las adecuaciones establecidas por la legislación.), (...)

3º.- (Oficio de Rentas; No corresponde acceder a solicitud por emplazar local en zona no permitida. Esto no es efectivo toda vez que la Municipalidad no ha modificado el Plano Regulador.), (...)

4º.- (Oficio de Contraloría N° 005904, remite informe final N° 76, sobre Auditoría Técnica, efectuada en la municipalidad de El Quisco. Presentación "Cumplimiento artículos N° 4º, 8º, 15º y 16º de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.")

En consideración a lo precedentemente expuesto, normas legales y reglamentarias vigentes y por reunir todos los requisitos exigidos por la ley N° 19. 925; vengo de solicitar al Honorable Concejo Municipal de El Quisco, que se proceda a otorgar la patente de Salón de Baile, establecida en la letra O, del artículo 3º tercero de la ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

Saluda Atentamente a Ud.,
Juan Carlos Allendes. Comerciante.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Necesito que se pronuncie la parte jurídica en este tema.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Don Alejandro, dará cuenta de las causas y entre ellas la del señor Allendes. Respecto a la carta, es una materia de análisis que yo la dejaría para un próximo Concejo, porque tiene que hacerse un proceso de estudio técnico.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Sin perjuicio de lo que señala mi colega, yo no lo dejaría tan lejos para otros concejos, porque lo más probable es que ellos entablen un recurso y reclamación de ilegalidad. Yo le respondería dentro de los 15 días plazos que establece la ley, para dar respuesta.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Se están analizando en la comisión territorial, el tema de las patentes, hay algunas que están con problemas, entre ellas la del señor Allendes por temas de fondo, en que hay una demanda. La otra patente es la del Sake Pub, que es un establecimiento que está en riesgo su infraestructura y en la que tenemos que tomar medidas. Tenemos que ser serios de una vez por todas. En Santiago se han estado cerrando y clausurando establecimientos de estos rubros.

Sra. Mª Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo punto de la tabla.

3.- Cuenta Srta. Alcaldesa.

Le corresponde rendir a la señorita Alcaldesa, pero ella se encuentra con licencia médica. Siguiendo punto de la tabla.

4.- Departamento Jurídico: Exposición Abogado, Don Alejandro Chaparro.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Esta exposición pasa por una relación breve de las causas civiles y penales.

Causa, Municipalidad de El Quisco con Argandoña.

El señor Argandoña no opuso abandono de procedimiento, transcurrido el plazo legal, él no opuso pruebas, se habían cancelado las alegaciones, por lo tanto, la causa está para ser fallada y es muy probable que se rechace la oposición a la demanda ejecutiva. Por otro lado este caballero estaría para ser embargado los bienes, sino cancela voluntariamente.

Él se acercó en el Tribunal de Casablanca, y me dijo que él tenía una boleta de garantía, que la municipalidad había ejecutado, respecto de este antecedente, en el proceso no consta nada. El señor jurídico me ha dado instrucciones de que sea citado a la Municipalidad para que él exponga.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Estamos a la espera de que el señor Argandoña se acerque al Departamento Jurídico, para tener una reunión y ver qué información nos puede otorgar que sea relevante para el proceso.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Dependerá exclusivamente de la voluntad, de este Concejo, poder transigir o aceptar algún pago, porque si él no acreditó el pago tendrá que responder por el hecho.

Causa, Municipalidad de El Quisco con Palma Sanhueza.

Esta causa corresponde al señor que está ocupando el inmueble del Club de Leones. Afortunadamente para el Municipio, nos ha ido bien, la contraria interpuso un cambio de procedimiento, de un juicio sumario a un procedimiento ordinario, le fue mal, lo condenaron con costa, se fue a la Corte y se le pasó el plazo para hacerse parte. El señor Palma está diciendo que una antigua directiva del Club de Leones, le concedió el cuidado del inmueble. El precario se funda por el hecho de estar ahí en el inmueble por la sola voluntad, se puede constar por escrito o en forma verbal. Si en el pasado alguna directiva le autorizó para que estuviera el ahí, la directiva posterior revocó tácitamente ese acuerdo y le cedió a la Municipalidad la tenencia y lo único que hay, es una cesión de derechos por parte del Club de Leones a la Municipalidad, por lo tanto, a mi juicio particular, este caballero tiene que solo irse, porque no tiene ningún título para estar ahí.

La causa se encuentra para ser recibida a prueba. Nosotros hemos pedido previo a la fase probatoria, que se certifique si de parte del señor Palma o de otra persona, han demandado la impugnación de la sesión de derecho, porque en Tribunales no figura nada al respecto.

Causa, Entel PCS con I.Municipalidad de El Quisco.

Esta causa corresponde a la antena. Nosotros solicitamos la orden de no innovar, y no nos fue bien, el Tribunal no optó por acogerlo, por lo tanto nosotros apelamos, ahora la causa se encuentra en segunda instancia, respecto de la orden de no innovar. En sede de primera instancia, se recibió la causa a prueba, la contraparte agregó cinco puntos de prueba más, en el cual el Tribunal acogió solo dos. Ahora se está peleando con la contraparte, desde cuando se empieza a correr el plazo. Yo quiero pedir la colaboración en este juicio, toda vez que tendremos que rendir pruebas y vamos a necesitar de la concurrencia, de los representantes de la comunidad, en este caso ustedes los Concejales.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: En esta causa, un tanto compleja, la normativa legal no es clara, más aún con las discusiones que están en el Congreso. Es una causa, de largo aliento, con diagnóstico reservado. Se están haciendo todas las gestiones porque es un tema que preocupa al Municipio. Contraloría fue súper claro en manifestar que no hay mucho que hacer, mientras no se modifique la Ley. La otra solución en algún momento que se pueda dar, es que en el Plano Regulador se establezca, en qué lugares se pueden instalar las antenas.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Las pruebas que han rendido ellos, no han sido lo suficientemente contundentes.



Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Respecto al tema del Plan Regulador, los gerentes de la empresa están citados y se han acercado para manifestar su preocupación y expresar su molestia, es muy probable que presenten acciones, en una primera parte administrativa y en otra judicial. Ellos no tienen la intención como primera fase de seguir con el contrato, se va a complicar bastante del tema jurídico del Plan Regulador.

En este momento estamos a la espera de la consulta que se hizo a la Contraloría, nosotros no vamos hacer ninguna modificación al contrato, por tener una discusión con el Gobierno Regional, respecto a que la autorización que ellos dieron en su momento fue suficiente. Yo voy a defender la tesis que la autorización que se dio en su momento, por el dictamen que llegó después de Contraloría, la deja sin efecto, no lo dice expresamente, pero tácitamente la deja sin efecto.

De Contraloría, lo más seguro, es que ellos no van a resolver nada, porque es un asunto entre el mandatario, que es la Municipalidad y el Mandante, que es el Gobierno Regional, porque ellos no están para ser árbitros entre los entes públicos.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que tenemos que iniciar las conversaciones con el Gobierno Regional para zanjar estos temas y poder salvar el tema del Plano Regulador, no podemos perder cien millones de pesos así por perderlos. Yo tengo audiencia con el Gobierno Regional por este tema.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Yo personalmente, cuando URBE me dice, no queremos más con este tema, lleguemos hasta acá, como Departamento Jurídico en la tercera fase, dan ganas de decir rescindamos y volvamos a empezar. Yo lo que quiero dejar claro en este tema, es poder trabajarlo en alguna comisión.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que tenemos que trabajarlo en conjunto como Municipalidad, y tenemos que seguir trabajando el plano regulador con la consultora o con otra consultora, que tendrán que acatar y tomar en consideración, las observaciones que nosotros queramos hacer.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Por la experiencia que llevo durante este tiempo en el Departamento Jurídico, la mejor instancia, donde más hemos logrado trabajar y sacar temas importantes, es en las comisiones.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que es importante formar la comisión y hablar con la Alcaldesa cuando vuelva y poder ir juntos a conversar el tema, con los Directores Administrativos del Gobierno Regional y hablar con el Intendente.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Yo desconozco el tema en la cuarta etapa y entiendo que puede tener mucho tiempo y que no depende de la empresa, porque tiene que ser presentada en las distintas instancias para poder aprobar.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo creo que esto se puede ver en la comisión territorial.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Yo creo que lo podemos ver el próximo martes después del Concejo, porque hay que trabajar los temas que son importantes.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Continuando con el tema hay una causa de la I. Municipalidad de El Quisco, que es una prescripción en el cobro de derechos de aseo. No han notificado el auto de prueba, por lo que la causa de prescripción quedó parada.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Esta es una causa en que se vio la posibilidad de llegar a algún tipo de acuerdo y que en esta etapa se llama transacción, por lo que se necesita acuerdo del Concejo. La persona alega prescripción y la entidad que declara la prescripción, es el Tribunal de la Justicia.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Una causa que va a tener bastante impulso y que hay que verlo en privado, es la causa Silva con Girovisual. La causa original, sufrió un extraño extravío en el Tribunal, y lo que decidimos con don Fernando fue representarla, cuando él estaba de Alcalde Subrogante. Don Fernando me solicitó recaraturarla, como I. Municipalidad El Quisco con Girovisual.

En materia penal me voy a referir a la causa que ha causado más conmoción pública, es la causa de la I. Municipalidad, respecto del proyecto SERVIU. Hay tres denuncias realizadas, una presentada por el H. Concejo Municipal, la segunda denuncia fue de Alcaldía y la tercera denuncia fue realizada por Contraloría. Las tres denuncias ingresaron por cuadernos separados y el Fiscal lo que hizo fue agruparlas en una carpeta. El Concejo de Defensa del Estado, puso una querrela criminal, en que los antecedentes se pusieron por indicación nuestra. Lo que realiza el Fiscal, en esta nueva etapa es orden de investigar, en que se han llamado a declarar a los distintos entes involucrados en el tema, como la Srta. Alcaldesa, Funcionarios.

Yo quiero hacer una propuesta y necesito nutrirme de la opinión de ustedes para solicitar diligencias, creo que necesitamos mejorar la comunicación, entre yo como Abogado querellante, el Departamento Jurídico con ustedes, para poder dar impulso a esta investigación.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Nosotros como Departamento Jurídico, hemos prestado toda la colaboración y los antecedentes como querellantes a la Policía de Investigaciones. Yo les hice un dossier con toda la documentación, investigaciones referentes al tema. También acompañe a don Antonio Paredes a declarar en Valparaíso. Los sumarios están en Contraloría.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hay un tema que no sale en la Contraloría y que no lo incluimos en la presentación, que es el tema de la Estación Médica; Es un contrato que firma la Municipalidad con la empresa Benanto, por una Estación Médica que no reúne las condiciones. Hay una carta del Director de Salud y que sale rechazada, José Miguel Carrasco igual firma el contrato. Después la Estación Médica, se realiza en otra casa, pero no hay ningún contrato de por medio, entre la Municipalidad y la casa.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Respecto a ese tema, ese antecedente lo tiene el Fiscal que está investigando, incluso se le tomó declaración al Jefe del Departamento de Salud por ese tema.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Yo necesito que podamos crear una comisión, un equipo de trabajo y poder realizar un seguimiento a este tema.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Yo quisiera hacer una aclaración que me incomoda un poco y que sale en las radioemisoras, la televisión, en que hace alusión a que la Municipalidad se hizo parte, pero en realidad ésta se hizo parte, una vez que llegó el informe de Contraloría, que eso quede bien claro, porque para la opinión pública después nosotros no hacemos nada, en consecuencia que nosotros con el Comité de Participación Ciudadana y unos Concejales involucrados, fuimos los que iniciamos la investigación.

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Yo creo que eso está claro, que fueron los Concejales y el Comité los que iniciaron las investigaciones en Contraloría y por eso salió el informe final de Contraloría y lo que hizo el Departamento Jurídico, fue tomarlo y remitirlo a la Fiscalía, porque es lo que corresponde.

Don Alejandro Chaparro. Dpto. Jurídico: Yo quiero darle honestidad al tema, todos sabemos que este es un tema incómodo para la Srta. Alcaldesa, toda vez que una de las personas involucrada, es el ex alcalde y que tiene un grado de consanguinidad. Las personas que formamos parte de esta Municipalidad, como la Srta. Alcaldesa, el Asesor Jurídico, el Abogado quien les habla, tienen clara cuál es la responsabilidad penal, que la persona tiene al no formular denuncias en su oportunidad.

Yo no sé cuál fue el cariz que le dio el reportaje a la investigación, lo que sí está claro, y que yo señalé al partir este informe, aquí hay tres denuncias y la primera que se hizo fue de unos Concejales con un comité de vecinos; La segunda denuncia lo hace la Municipalidad cuando nos llega el informe, dentro de las 48 horas que señala la Ley, y después llega el informe de Contraloría.

Respecto al tema del señor Allendes, estamos demandados por qué no se le otorgó la patente en su oportunidad, en esa causa, la teoría del caso es que el alega perjuicio, pero no lo probó en el juicio, por el contrario, lo que ha hecho es ocupar el espacio, infraestructura, y lo ha explotado como él ha querido.

Hay una etapa administrativa interna, en la cual no insista con su tesis, creo que tenemos que dar una respuesta contundente, porque lo que pretende, es hacer una reclamación de ilegalidad, porque ya le fue bien una vez. Existe una tercera fase que ustedes como Concejales pueden hacer algo, es el perjuicio que se les está haciendo a los vecinos, que es tremendo, en verano ellos parten la fiesta a las diez de la noche y terminan al otro día. Ellos tuvieron que cambiar la forma de vivir porque la noche la hace día. Yo creo que se puede conversar con los vecinos y recurrir a un recurso de protección. Nosotros lo conversamos en algún momento con don Fernando este tema y poder prestar asesoría. Claramente aquí existe una ilegalidad por parte del particular. Lo que necesitamos en definitiva es prestar colaboración.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Podemos fijar una reunión para trabajar el tema y que puede ser el martes que estamos todos.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que podemos juntarnos, la comisión con el contribuyente y explicar los motivos, las razones, ver cuáles son los pasos a seguir. Más vale llegar a un buen acuerdo, que a un mal juicio.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Para el próximo martes después de la reunión de concejo, se efectuara una reunión de comisión territorial, continuando después en la tarde a las 15:00 hrs.

En virtud que los señores Concejales tienen que hacer sus trámites, ¿Es posible que adelantemos la tabla en los puntos, 6, 7 y 9?

Siguiente punto de la tabla:

6.- Acuerdo de Concejo; Departamento de SECPLA: 20% Aporte Proyecto Reparaciones Menores de Establecimientos Educativos de la Comuna.

Sra. Marlene Catalán M. Depto. SECPLA: Informar que el Plan de Reparaciones Menores, se postuló en el día de ayer al MINEDUC, correspondiente a todo lo que es reparación de infraestructura, que quedó dañada por el terremoto. Nosotros tuvimos algunos inconvenientes en los establecimientos educacionales, que si bien no son mayores, pero existe, como lo son algunas panderetas que están en mal estado, algunas salas de clases. Nosotros hicimos un proyecto que concierne a todos los establecimientos educacionales y en las bases del concurso establecían un mínimo de un 20% de aporte Municipal.

En el primer llamado que hace el Ministerio de Educación, nosotros quedamos en lista dos, lo cual no era tan prioritario, ahora este es el segundo llamado y esperamos tener mejor suerte. Los proyectos son los siguientes:

POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, COLEGIO EL QUISCO



APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 11.931.473.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 2.982.868.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 14.914.341.-

POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, LICEO CLARA SOLOVERA.

APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 2.372.241.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 593.061.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 2.965.302.-

POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, ESCUELA RURAL EL TOTORAL.

APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 2.663.182.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 665.795.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 3.328.977.-

POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA.

APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 9.234.609.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 2.308.653.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 11.543.262.-

El aporte que nosotros tenemos que hacer como municipio y con acuerdo del Concejo es de aproximadamente M \$ 6.000.- El acuerdo tenemos que tomarlo por establecimiento educacional separado, porque es un proyecto por establecimiento y nos pueden financiar dos, tres o ninguno.

Sra. M^ª Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Se solicita a los Señores Concejales, tomar el acuerdo para aprobar la propuesta. Acuerdo aprobado por la unanimidad de votos los señores Concejales presentes.

ACUERDO N° 82.-

DEPARTAMENTO DE SECPLA: POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, COLEGIO EL QUISCO.

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN COLEGIO EL QUISCO, COMUNA EL QUISCO." PROYECTO POSTULADO AL PLAN DE REPARACIONES MENORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2010, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES MONTOS:

APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 11.931.473.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 2.982.868.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 14.914.341.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristófer Ceballos Lira, (presidente) Don. Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

ACUERDO N° 83.-**DEPARTAMENTO DE SECPLA: POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, LICEO CLARA SOLOVERA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN LICEO CLARA SOLOVERA, COMUNA DE EL QUISCO." PROYECTO POSTULADO AL PLAN DE REPARACIONES MENORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2010, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES MONTOS:

APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 2.372.241.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 593.061.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 2.965.302.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristofer Ceballos Lira, (presidente) Don. Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

ACUERDO N° 84.-**DEPARTAMENTO DE SECPLA: POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, ESCUELA RURAL EL TOTORAL.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN ESCUELA RURAL EL TOTORAL, COMUNA DE EL QUISCO." PROYECTO POSTULADO AL PLAN DE REPARACIONES MENORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2010, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES MONTOS:

APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 2.663.182.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 665.795.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 3.328.977.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristofer Ceballos Lira, (presidente) Don. Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

ACUERDO N° 85.-**DEPARTAMENTO DE SECPLA: POSTULACIÓN PLAN DE REPARACIONES MENORES, ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA.**

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE EL QUISCO, ACUERDA POR LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SEÑORES CONCEJALES PRESENTES APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO "REPARACIÓN ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA DE ISLA NEGRA, COMUNA DE EL QUISCO." PROYECTO POSTULADO AL PLAN DE REPARACIONES MENORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, AÑO 2010, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES MONTOS:

APORTE SOLICITADO MINEDUC	\$ 9.234.609.-
APORTE MUNICIPAL 20%	\$ 2.308.653.-
COSTO TOTAL PROYECTO	\$ 11.543.262.-

Suscriben el siguiente Acuerdo, los Honorables Concejales: Don Cristofer Ceballos Lira, (presidente) Don. Guillermo Romo Díaz, Don Juan Berríos Olmedo, Don José Moraga Lira, Don Guillermo Vidal Devia, Doña María Bianchi Berroeta.

Sra. Marlene Catalán M. Depto. SECPLA: Tenemos el vencimiento de la contratación del alumbrado público para el 15 de septiembre, ese tema lo tenemos que ver en una comisión en el que tiene que haber consenso, respecto a cómo va a ser el llamado a licitación, porque ya lo tenemos que empezar hacer.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo insisto, no nos atrasemos con los temas, porque un mes dura el proceso completo. Tenemos que ver dos cosas, primero ver qué vamos hacer, segundo en el tiempo por cuánto tiempo lo vamos a licitar. Yo creo que lo podemos ver en estos días, consultar por teléfono y venir para el martes con una propuesta.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo creo que lo podemos ver el martes.

Sra. Marlene Catalán M. Depto. SECPLA: Nosotros lo vamos a conversar con la Alcaldesa para que lo ponga en tabla y ustedes ya lo tengan conversado.

En otra información, nos encontramos haciendo un llamado para la propuesta pública para el alcantarillado, vecinos calle Uno Sur, población Los Copihues, por un monto de M \$ 14.627.- y del alcantarillado loteo Victoria Aguirre y Eliana Álvarez por monto de M \$ 35.234.- Estos proyectos fueron aprobados el día 10 marzo, del presente año, con la resolución de la SUBDERE.

Don. José Moraga L. Concejal: Lo que me preocupa, es el aporte que nosotros hacemos en el tema de la pavimentación, dado con el presupuesto que tenemos ahora, estamos como en déficit. (...) Ahora tenemos el tema que Maipú Mar, pasará a la Municipalidad y tenemos M \$ 2.000.- más, sólo en luz. ¿Qué pasa con la subida Los Lobos?

Sra. Marlene Catalán M. Depto. SECPLA: Ahí tendremos que tener nosotros un criterio técnico, político por parte del Concejo y ver cuántas calles son las que podemos financiar. (...) Ahora lo que se ha definido, es que las calles que se postulan, tienen que tener el 100% de aporte de los vecinos. En la subida Los Lobos, el proyecto está aprobado pero necesitamos el financiamiento, si no salen este año, se dejan para el próximo año. Para el próximo año, ya tenemos aprobado el proyecto de alcantarillado, Altos de Zañartu por M \$ 360.000.-

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Por él fallecimiento de don Juan, ¿qué pasó con el bus?

Sra. Marlene Catalán M. Depto. SECPLA: Se llamó a la familia informando que el bus iba en camino y al final informaron diciendo que no necesitaban el bus, porque habían buses y varios colectivos.

Don. José Moraga L. Concejal: Aprovechar de contarles que se abrieron los fondos mixtos del MIDEPLAN. Son montos por M \$ 2.000.- para iniciativas. También hay cuatro iniciativas por un monto de M \$ 10.000.- para Organizaciones Territoriales, Funcionales. Esto se postula en línea y hay plazo hasta el 15 septiembre.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Señor presidente, se pide la autorización para don Gabriel Reyes, porque necesita dirigirse ustedes por una información.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: Por una cooperación interna, me pidieron que estuviera a cargo de las actividades de la semana aniversario de la comuna. Con el equipo Municipal estamos coordinando algunas fechas para las actividades. Necesitamos la opinión del Concejo, para hacer las licitaciones corresponda.

En un general las actividades serían las siguientes:

- 1.- Ceremonia de Aniversario, lunes 30 agosto, a las 18:00 hrs.
- 2.- Fiesta de los niños, el sábado 04 septiembre, en la mañana, Plaza Yungay.
- 3.- Cicletada Familiar, el 05 septiembre.

La ceremonia se divide en tres partes; Un inicio con una presentación de la orquesta sinfónica juvenil de San Antonio; Se está intentando que el coro del adulto mayor, dirija y cante el himno nacional al inicio; Unas palabras de la Alcaldesa y reconocimientos a declamación ganadores del concurso de poesía del colegio Poeta Neruda y como término la participación del Vale Folklórico Nacional.

El otro tema de la ceremonia, son los vecinos connotados, destacados y que se han nombrado por acuerdo del Concejo en una reunión anterior, con nueve nombres propuestos. La proposición extra a los vecinos connotados, es hacer homenaje póstumo a escultores de la comuna, la idea es abarcar mundo del arte de la comuna y reconocerlo, relevarlo, (...) el homenaje propuesto sería a tres escultores, que en orden de fallecimiento serían: Ricardo Meza, Roberto Polhammer y Félix Maruenda.

La otra propuesta, es que de los vecinos nombrados que son nueve, nombrar sólo a tres. En conversaciones con la Alcaldesa, ella también quiere plantear algunos nombres y en este caso ella proponía de los nueve nombres propuestos a: Sra. Carmen Pinto, Sra. María Acevedo Díaz y Sra. Sofía Devia Pulgar. Esto es por un tema de forma de la ceremonia y de previsión.

Don. Juan Berríos O. Concejal: No me parece, porque cambiamos el formato del año pasado, hagámoslo para el próximo año, nosotros lo redujimos a la menor cantidad. Ahora que ya fueron propuestos, están en el ciberespacio, algunos ya lo saben y si los sacamos sería una falta de seriedad grande.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: La pregunta es justamente esa, ¿Qué opinan ustedes?, al hacer la ceremonia y ver cuál es la forma de escoger a los vecinos connotados, creemos que sería bueno establecer una tabla de requisitos para poder acceder a la categoría, porque sino esto se presta, para cómo dice el Concejal, que están en el ciberespacio.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Cuando recién nacen estos reconocimientos, habían tres criterios, una persona que se destacara en el ámbito de su quehacer, llevando el nombre de la comuna más allá, lo otro es que durante el año hiciera algo relevante.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: La idea de esto es definirlo con ustedes aquí, por una parte, ustedes lo plantearon y lo otro es que tenemos que licitar los reconocimientos.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Desde mi punto de vista creo que los reconocimientos debe hacerlo la comunidad, y que pueda opinar.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Lo mismo que propone usted, nosotros ya lo habíamos conversado y estábamos discutiendo el tema, que eran muchos.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: La parte más importante que pasan en estos temas, y que después se vuelven graves, en esta mesa se propusieron nombres y dijimos que lo trabajáramos en secreto. Tenemos que ser respetuosos entre nosotros mismos, y esto es una muestra.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: Nosotros viendo el formato de la ceremonia, nos vimos atrapados con dos cosas; Primero, sabemos que se tomó un acuerdo, pero que esto no aparezca como una especie de piñata de premios. (...)



Don. Juan Berríos O. Concejal: Cuando uno pasa por la calle y pregunta por la Sra. María Acevedo y se pregunta por uno de los tres que usted propuso, la gente va a responder que no conoce a ninguno de ellos. No sé qué criterio están viendo ustedes. Yo propuse a una persona y espero que se me cumpla, por respeto a esa persona y a la comunidad, que se respete la decisión que tomaron los Concejales.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: Seamos bien claros, yo lo que estoy proponiendo en Concejo, dando los argumentos que me parecen pertinentes, respecto a la organización del evento. Lo otro, es que nadie conoce el área de la tendencia internacional y nacional que tiene nuestra comuna a nivel artístico, es que pensamos y proponemos, en relevar algunos nombres, año a año, de ese mundo, en ceremonias públicas de la comuna.

Don. José Moraga L. Concejal: Me he referido a los vecinos connotados, se hizo una reunión secreta, hubiese sido bueno que hubiera estado la Alcaldesa para que viera el debate que se realizó, en que hubo más de 20 nombres que se pusieron en la mesa. No me parece justo la propuesta, porque dos de las tres zonas que proponen, las puse yo mismo y dejan afuera nombres que mis colegas propusieron. Creo que para el próximo año debemos hacer lo que tú dices y que es lo que nosotros planteamos, que hubiera un aporte vecinal, aporte deportivo, aporte cultural, de la literatura, del pescador, el maestro constructor, alguien que ha hecho un aporte la comuna. Ahora, ya hay un acuerdo del Concejo tomado y una discusión que se hizo, no hay nada más que hacer y solamente acatar.

Respecto a la propuesta de los escultores históricos, creo que es bueno, en el sentido de realizar un mundo cultural, que ha estado presente en la comuna y muchas veces no se le ha dado connotación. Lo que me preocupa, es que esas personas que vamos a destacar, realmente, le dan un aporte a la comuna, yo como Quisqueño no veo una producción. En cambio sí, un escultor local muy joven, como es el caso de Roberto Pizarro, un escultor que cada vez que nosotros le pedimos un aporte para la municipalidad, Roberto ha estado presente. Si lo miramos por este lado, veamos realmente a los escultores que han contribuido a la comuna. (...)

Si vamos a ver el tema del Bicentenario y hacer un homenaje, debiéramos homenajear a los artistas que realmente han dejado huella en nuestra comuna, por ejemplo: Pablo Neruda, Clarita Solovera, estos son artistas con trayectoria y que han dejado huella en nuestra comuna. (...) No me parece el foco que le estamos dando al reconocimiento.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: En tema de las artes y de la cultura hay muchas posiciones, yo estoy en desacuerdo, en lo absoluto con lo que usted plantea y es algo personal. Las artes y la cultura, no tienen el deber de regalar a la comunidad, de hecho Pablo Neruda, no tiene ningún aporte, en especie hacia la comunidad. El aporte de la cultura, en muchos casos, es el hecho de crear.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Yo tampoco estoy de acuerdo contigo, en ese tema, porque Pablo Neruda después de muerto, es el que más aporte ha hecho a la comuna, en el tema de turismo.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: Neruda, su creación que es literaria, por lo tanto de mayor accesibilidad a la comunidad en general porque se lee y transmite de esa manera. Ha tenido una trascendencia a los niveles que tiene, debido a su llegada y al reconocimiento que se le da. Pongámonos en la situación de que no hubiera existido la fundación Neruda, ¿Existiría el patrimonio Neruda?

Don. Juan Berríos O. Concejal: Si existiría y la tendría el partido político, al que se la dio Neruda. Yo soy Quisqueño y sé todo lo que pasa. Estuve en Uruguay, con un artista Carlos Paha y le dije vengo de El Quisco, y me dijo ¿Qué es eso?; Vengo de la Isla Negra. De donde Neruda, me dijo. Reconoció el pueblo, por Neruda.

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: Eso quiere decir que la trascendencia depende del nivel de difusión que se tenga un arte, en una comunidad y lo escrito suele ser de una difusión más masiva, que la pintura o las esculturas. Lo que se está haciendo en la propuesta, es relevar a nuestra comuna desde el punto de vista de otras de las artes. Los tres que se han propuesto, son residentes y han tenido producción en nuestra comuna.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Hay dos planteamientos, uno es el que ustedes acordaron en Concejo y que se mantiene, más lo que propone la autoridad. La segunda propuesta es poder entregar un reconocimiento por la línea de las artes, de manera de ir colocando en la conciencia colectiva, otras cosas que son importantes también, de destacar.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Hay muchas cosas que reconocer y jamás se ha realizado. Los dos valores físicos más grandes que tiene el Municipio, es que los terrenos del municipio y del estadio fueron regalados por Quisqueños y jamás nos acordamos de ellos.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Ya se entregaron reconocimientos y fueron los primeros, don Eugenio Castro, la Familia Marchant, señora Rosa Marchant.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Se aceptará, el reconocimiento a las artes y la cultura?

Don Gabriel Reyes S. Dpto. SECPLA: Lo que yo puedo hacer, es hacerles llegar una referencia del aporte artístico de ellos, para que tengan poco más de base.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo punto de la tabla.

7.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Educación: Contrato a Honorarios de Profesional para Capacitación del Plan de Superación Profesional.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: En este momento tenemos agendada la cartola que teóricamente realizaría las capacitaciones. Las temáticas a realizar que se organizó con el Plan de Docente Más, CPIP (Transmisión Profesional de Investigaciones y Experimentaciones Pedagógicas):

Contenido:

Equipo de procedimiento, instrumento evaluativo, taxonomía de Brunei.
 Construcción de matrices evaluativas.
 Condiciones y características de los estímulos o reactivos.
 Tasa de certificación y equilibrio en las devaluaciones.
 Selección de ítems por tipo de aprendizaje a evaluar.
 Diseño de ítems alineado en el desempeño a evaluar.
 Análisis de reflexión en torno a las prácticas evaluativas.
 Ensamblaje de pruebas.
 Informe de instrumento y funcionamiento evaluativo.
 Procedimiento y análisis de información.
 Evaluación para el aprendizaje en la toma de decisiones pedagógicas.
 Informe de retroalimentación para el estudiante.

Esto se ha subido al portal y tiene fecha para esta semana, para poder resaltar todo al CPIP, porque, sino esto continúa su marcha y tendría que salir con platas Municipales, de manera que si ustedes dicen que hoy rechazan, yo tengo que comunicar que esto no se realizaría y así poder efectuar la devolución de los dineros, desde el punto de vista nominal. Esta capacitación está distribuida en 12 sesiones que debiera comenzar el día miércoles 18 agosto, hasta el miércoles 3 noviembre.

Don. José Moraga L. Concejal: Esta evaluación de desempeño, ¿Fue la del año pasado; Cuántos de esos profesores se les terminó su contrato; Se contrató insatisfactorio o se contrató de nuevo a todos?

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Tenemos un solo insatisfactorio y evidentemente no está con contrato renovado. Hay algunos básicos que son de planta.

Don. Juan Berríos O. Concejal: En lo personal, me hubiera gustado haber conversado con los profesores, para saber cuál es el compromiso de ellos, porque siempre el que da la cara es don Emilio Loo, y los profesores nada, en marzo el que da la cara, es don Emilio.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Si ustedes aprueban esto para hacer los contratos a honorarios, en la primera capacitación que es el día 18, yo los citaré a ustedes para que estuvieran ahí y poder plantear lo que ustedes me están pidiendo.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo no voy a aprobar, hasta cuando hablé con los profesores.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Aquí se está viendo que ustedes 4 están de acuerdo y no lo van a aprobar, en el Concejo anterior fue lo mismo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Hay que llevarlo a votación, Guillermo.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Es complicado para el Director de Educación que les habla, no sólo por el hecho de quedar mal frente al CPIP, nos crea toda una problemática a nivel de educación. La próxima semana, yo tengo que entregar lo mismo, respecto al Desempeño de la Evaluación Docente y tenemos que contratar a honorarios, a los evaluadores pares.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Resumiendo, ¿El día lunes podemos hacer una reunión de comisión con algunos profesores, en el colegio?, y aprobamos el martes.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Encantado, lo dejamos para el lunes.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: ¿Tiene plazo para esto?

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Si, tiene que ser para mañana miércoles, máximo jueves.

Don. José Moraga L. Concejal: No me parece Guillermo, que cuatro digamos no y tú sí.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Tuvo toda la semana para haber solucionado el problema.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Hay otra justificación por la que están rechazando y es porque no se quiere pagar a la Sra. Macarena.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Se solicita a los Señores Concejales, someter la propuesta a votación.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Apruebo.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Rechazo.

Don. Cristófer Ceballos L. Concejal: Apruebo.

Don. José Moraga L. Concejal: Rechazo.



Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Rechazo.

Sra. María Bianchi B. Concejala: Rechazo.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Acuerdo rechazado por la mayoría de votos los señores Concejales presentes.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Quisiera que quedara en acta, porque yo tengo que proceder con la devolución de los dineros al Ministerio de Educación. Vamos hacer que nuestra comuna y que también afecta a nuestra autoridad, rechaza el Plan de Superación Profesional. Yo tengo contratada a la persona.

Don. Juan Berríos O. Concejal: Estos acuerdos se hacen en conjunto con los profesores, no a sus espaldas, nosotros tenemos que conversar con ellos, aquí hay una mala interpretación del tema. Nosotros, no conversamos con los profesores desde marzo.

Don. Emilio Loo P. Director DAEM: Pero eso no es un resorte mío, Concejal si usted me dice que quiere conversar con los profesores tal día, ningún problema, pero yo tengo que velar por la marcha Departamento de Educación en general. Todo proceso de mejora, debe pasar a través de la capacitación, si queremos mejores profesores en el día de mañana.

Don. Juan Berríos O. Concejal: No ha venido ningún profesor que diga que se compromete a capacitar, nunca han venido.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS CONCEJALES SEÑORA MARÍA BIANCHI Y DON JUAN BERRÍOS, SE RETIRAN EN ESTA PARTE DE LA SESIÓN POR VIAJE A UN CONGRESO EN OSORNO.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo punto de la tabla.

9.- Acuerdo de Concejo; Departamento de Rentas: Cambio de Razón Social y Traslado Patente de Alcohol, Rol N° 40024.

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.
y H. Concejo I. Municipalidad de El Quisco.

De: Jefe Departamento de Rentas.

Memorando: N° 46

Fecha: 31 julio 2010.

Materia: Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo N° 65, letra Ñ, vengo en adjuntar la documentación presentada por la contribuyente que se indica y que solicita, traslado de patente comercial y cambio de nombre:

Antiguo contribuyente: Sra. Sonia Quijada Escobedo.

Domicilio actual: Av. Isidoro Dubournais N° 4295, Isla Negra.

Nuevo contribuyente: Don Luis Octavio Barriga Sanhueza.

Domicilio traslado: Camino a El Totoral hijuela N° 7, Lote N° 4

Rubro: Cantina, Bar, Pub y Taberna.

Rol: N° 40094

Cabe señalar que sólo se requiere acuerdo del Concejo para el cambio de domicilio, de acuerdo a la disposición legal que está en el punto uno, del presente documento.

Saluda Atentamente a Ud.,

Viviana Célis M. Jefe Dpto. Rentas.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Esa patente se puede trasladar ahí?

Don. José Moraga L. Concejal: Yo creo que la zonificación no nos permite el traslado a ese lugar.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): ¿Por qué tendría que haber zonificación, si no hay un plano regulador, que disponga la zonificación y pueda regular?

Don. José Moraga L. Concejal: En el plano antiguo, nos dice si puede haber patentes de bar o no.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): No porque el plano regulador lo define y hay una ordenanza que define dónde puede funcionar una o la otra. Esta es una patente limitada y que para su traslado requiere el acuerdo del Concejo. (...) Al parecer hay una confusión, porque ese local ya funciona como restaurant y tiene una patente, que en algún momento se aprobó. Lo que se está pidiendo ahora, es el traslado de una patente, para anexarla a otro local que ya existe y que está funcionando.

Sra. Viviana Célis M. Jefa Depto. Rentas: Esta toda la documentación, el local tiene una patente de restaurar y sólo están pidiendo un traslado de una patente de bar, eso es todo.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: ¿Podemos llamar a don Antonio, de Obras para hacer las consultas del tema?

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): El Plano Regulador vigente, define, organiza, planifica la zona urbana, esto en una zona rural. En la patente anterior lo que yo creo, es que debido está adjuntado el informe del SAG, que permitiera que hubiera comercio.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Mientras se junta la documentación, pasamos al siguiente punto de la tabla.

5.- Departamento de Finanzas: Presentación Ejecución Presupuestaria
2º Trimestre Año 2010.

(SE DEJA CONSTANCIA QUE UNA COPIA DEL PRESENTE INFORME, SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DE SECRETARIA MUNICIPAL, PARA LOS FINES PERTINENTES Y DISPOSICIÓN DEL CONCEJO)

MUNICIPALIDAD:

INGRESOS:

COD.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.
	TOTAL	2.729.090	2.830.090	1.129.712	1.700.378

EGRESOS:

COD.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	OBLIGACIÓN	SALDO PRESUP.
	TOTAL	2.729.090	2.830.090	1.261.418	1.568.672



EDUCACIÓN:

INGRESOS:

COD.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.
	TOTAL	777.870	938.647	624.866	313.781

EGRESOS:

COD.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUP.
	TOTAL	777.870	938.647	478.837	459.810

SALUD:

INGRESOS:

COD.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.
	TOTAL	652.959	656.459	312.600	343.859

EGRESOS:

COD.	DENOMINACIÓN	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUP.
	TOTAL	652.959	656.459	345.973	310.486

Don. Pedro Molina A. Dpto. de Control: Se presenta la ejecución presupuestaria del Segundo Trimestre año 2010, que va enfocado al área Municipal, de Salud y Educación.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo tengo súper claro lo que está pasando, a mí lo que me preocupa, a nosotros es la primera vez nos pasa esta situación, en la historia Municipal, en que nos vemos, que los gastos son mayores que los ingresos. Por ejemplo: Si hoy nos cobran todas las facturas, yo no tengo plata para pagarlas; Si al 30 agosto yo cierro la Municipalidad y me pongo a pagar lo que debo, no hay plata.

Don. Pedro Molina A. Dpto. de Control: Acá se ha suscitado que los ingresos han estado bajos y hemos acelerado algunos procesos, ahora estamos con un tema de reparación de la moto niveladora, reparación de la ambulancia, techumbre, y luminarias del estadio municipal, son inversiones que hay que desarrollar. También se adelanto, en tema de las entregas de subvenciones, que siempre se hacen por ahí en octubre, septiembre. Hay muchos gastos que ya nosotros no vamos a seguir realizando, uno de esos es el aporte del pavimento participativo, que ahora en el mes de agosto, es la última cuota que realizamos.

Don. José Moraga L. Concejal: A mí lo que me preocupa es que tenemos un presupuesto inflado de M \$ 2.800.000.- que no los tenemos, y si yo extrapolo esto directamente, me da que al final, yo voy a tener un presupuesto anual de M \$ 2.400.000.- aproximado, es decir, si yo me ajusto a los gastos de los M \$ 2.700.000.-, quiere decir que yo debería tener un déficit de M \$ 300.000.- al 31 diciembre. Esto tiene que ser analizado en una comisión.

Quiero dejar en claro a mis colegas que estamos en una situación de crisis financiera. Los ingresos han estado bajos, por las múltiples situaciones que está viviendo el país. Yo creo hay que hacer los ajustes presupuestarios correspondientes, hay que ajustar todas las cuentas, y si hay que reducir el término personal, aunque diga la gente que es lo más malo, pero lo vamos a tener que hacer.

Don. Pedro Molina A. Dpto. de Control: Hay que tener en claro que la municipalidad va a seguir incurriendo en gastos, significativos para su funcionamiento, como por ejemplo: En el Departamento de Tránsito, esta la compra de un equipo psicotécnico que vale M \$ 10.000.- el cual si no se tiene, no se pueden seguir otorgando Licencias de Conducir.

Don. José Moraga L. Concejal: Aquí yo sé que se están apagando luz por sector, podemos hacer un plan de ahorro de energía, porque a partir de este mes nos sube el consumo en unos M \$ 25.000.- Hay que informar a la comunidad que hay cortes programados.

Don. Pedro Molina A. Dpto. de Control: Al final son gastos operativos de funcionamiento del municipio. Hay que dejar en claro que el Departamento de Salud también está teniendo un déficit.

Don. José Moraga L. Concejal: Hay que empezar con el ahorro de aquí de los mismos departamentos, yo siempre encuentra insólito que cada departamento tenga su impresora, ese es un gasto inconcebible. Yo trabajo en una oficina, donde hay una impresora para cien. Hay que empezar a ahorrar, pero hay que empezar por casa. Lo otro es que no se pueden pagar horas extras en este municipio, con el plan de gastos que estamos teniendo, vamos a tener que ajustar. Aquí hay gente que saca el doble sueldo con las horas extras. El mismo tema es para nosotros; Hay un presupuesto para viajes y salidas de cometidos nuestros que tendremos que reducir a cero para que todos nos apretemos el cinturón. Hay que ajustar el tema para todos, incluidos nosotros como autoridad.

Don. Pedro Molina A. Dpto. de Control: Hay que tener en claro, que esta es la realidad municipal y también lo es a nivel nacional.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): El punto que está pendiente es el traslado de la patente de alcohol.

Sra. Viviana Célis M. Jefa Depto. Rentas: Hay una patente de bar que se está trasladando para el sector del camino al Totoral y el Concejo consulta si está contemplado en la ordenanza una patente de alcohol para ese sector. En el primer informe de restaurant, se dio el informe técnico.

Don. Antonio Paredes P. Dpto. de Obras: Esa es una zona de extensión urbana 2, y se permite todo tipo de equipamiento a escala mediana y menor, de salud, deportivo, turístico y comercio minorista.

Sra. Viviana Célis M. Jefa Depto. Rentas: Eso lo refleja el Plano Regulador Intercomunal.

Don. Antonio Paredes P. Dpto. de Obras: No hay un Plan Regulador en ese sector, y es una zona rural en nuestro Plano Regulador, por tanto, lo toma el Plano Regulador Intercomunal.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Quedaría pendiente el acuerdo del traslado de patente hasta que se tengan todos los documentos y el informe de Obras.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo punto de la tabla.

10- Informe Comisiones del Concejo.

Don. Guillermo Romo D. Concejal: ¿Qué pasa con el plazo del SESCOF, de Isla Negra?

Don. Antonio Paredes P. Dpto. de Obras: Las obras, tienen que haber terminado el día 16 julio, y se está dando un aumento del plazo de 60 días, por cuatro o cinco puntos. La empresa hace la presentación por escrito, nosotros la estudiamos, la analizamos, lo consultamos al Arquitecto para que consulte al Ingeniero Civil del proyecto. Hay un tema de alcantarillado que se está pidiendo incorporar al proyecto y nosotros para eso, otorgamos 45 días más y los otros 15 días, con las otras presentaciones de modificación del proyecto. Yo creo que las obras no van a salir para esa fecha. Ellos están pidiendo 75 días para el término de la obra. Nosotros como unidad técnica, aprobamos 60 días. Las multas nosotros las cobramos.

Don. José Moraga L. Concejal: En informe de comisiones, tengo el tema del presupuesto, que revisaremos con Pedro la próxima semana, el día martes después del Concejo.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Informar que en la Comisión de seguridad en conjunto con el Concejo de Seguridad Pública, en el mes de junio se envió una carta, al General de Carabineros, solicitando varios puntos, que había en la comuna, por actos delictuales. Nos da la respuesta y nos da a conocer que en las encuestas y estadísticas de los delitos, no han aumentado en la comuna, y que para ello está todo bien. Nos remite conversar con el Mayor Cristian Montero, de la Comisaría de Algarrobo.

Satisfactoriamente, no llena nada la carta del General de Carabineros, creo que hay puntos y se dieron a conocer en la carta que envió, que hoy tenemos, como es el tema de la señora Gloria y otros más. Como presidente de la Comisión de Seguridad voy a citar al Mayor de Carabineros, Cristian Monteros para hablar temas de la comuna.

Don. José Moraga L. Concejal: Yo soy de la idea de que tengamos una entrevista con el Ministro del Interior, para ver el tema nuestro, porque al final la Gobernación Provincial funciona, pero es bastante lenta.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: También hay que ver el tema de Don Mario Desborde, de Investigaciones, estamos esperando una respuesta que ya lleva más de 60 días. En el tema de las cámaras municipales yo estuve gestionando con la Diputada y la Asociación de Municipalidades de la Provincia. Me llamó el encargado de la Comisión de Seguridad, y señaló que por qué, estábamos gestionando por fuera, porque había un proyecto de la Asociación, que ellos ya lo tenían listo. Pero esta lenta la gestión de la Asociación.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo punto de la tabla.

11- Informe Señores Concejales.

Don. José Moraga L. Concejal: Quiero saber si alguien tiene claro, con el tema de los vecinos de Altos de Zañartu, por el tema de la COREMA. Ayer recibimos información que se había aprobado el estudio de impacto ambiental, pero lo que se aprobó fue la visación para el estudio de impacto ambiental.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Yo hable con el Gobernador y al analizar el estudio de impacto ambiental, el SERVIU va a colocar boletas de garantía, en caso que el estudio de impacto ambiental arroje algo contradictorio, para que se dé una revisión de ESVAL y un certificado, y se pueda tramitar la recepción final de las casas. (...)

Hay una carta Gantt, en donde se pueda cumplir de parte de la COREMA, que pueda hacer el informativo legal, ya establecido que son 10 días, en donde establece esta rectificación en pleno de la COREMA y con eso se hacen los trámites de la boleta de garantía y poder tener un cálculo para que la gente se pueda ir a vivir, que puede ser al 15 de agosto o al 15 de septiembre. Hay una pronosticación, pero no una fecha definitiva.



Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): Siguiendo punto de la tabla.

12.- VARIOS.-

Don. Guillermo Romo D. Concejal: Tengo una consulta para el jurídico, a principios del mes de mayo debía hacerse un sumario administrativo, a Don Gabriel Reyes y la Sra. Marlene Catalán. ¿Quién es el fiscal?

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico: Ese sumario está en curso, yo soy el fiscal. Todavía no se ha cerrado el período del sumario, pero yo no puedo dar más información, las gestiones se están realizando. Yo creo que en un par de semanas, tendré el oficio en pleno.

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria (S): El Concejal Romo, presenta la siguiente solicitud:

A: Señorita Alcaldesa, Natalia Carrasco Pizarro.

I. Municipalidad El Quisco.

De: Concejal Guillermo Romo.

Fecha: 10 agosto 2010.

Materia: Solicito a usted lo siguiente:

- 1.- Copia contrato del Administrador del Consultorio de Salud, don José Ugalde.
- 2.- Encasillamiento de dicho funcionario.
- 3.- Calificaciones de los últimos 5 años.
- 4.- Título Profesional del Funcionario.
- 5.- Requisitos legales para el cargo.

Saluda Atentamente a Ud.,

Guillermo Romo D. Concejal.

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal: Hacer referencia a las palabras del señor Guillermo Vidal, cuando él hace alusión a las personas, cuando tomamos acuerdos y que son secretas las sesiones. Los acuerdos son públicos y cada Concejal tiene la responsabilidad de darle el uso correspondiente. Lo segundo antes de criticar hay que practicar, creo que la actitud que tuvo el día jueves, de llamar después de la reunión a la Diputada y acusar a todos los militantes de la UDI, es poco. (...) Es mi tiempo y yo puedo hacer los descargos cuando quiera.

Don. Guillermo Vidal D. Concejal: Separemos las aguas, y no mezclemos papas con manzanas, porque no corresponde.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS 12:30 HRS.



ACTA Nº 23; SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL EL QUISCO
DE FECHA 10 AGOSTO 2010.-

Srta. Natalia Carrasco P. Alcaldesa:(Licencia).....

Don. Guillermo Romo D. Concejal:.....

Don. Juan Berríos O. Concejal:.....

Don. Cristofer Ceballos L. Concejal (Preside):.....

Don. José Moraga L. Concejal :.....

Don. Guillermo Vidal D. Concejal:

Sra. María Bianchi B. Concejala:.....

Sra. M^a Angélica Villarroel U. Secretaria Municipal (S):.....

Don Fernando Silva V. Dpto. Jurídico:.....